



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00552911-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Que por Resolución Decanal N° 484/2019, se designa al Lic. en Psicología Roberto Cordero, D.N.I. 30.157.552; y

**CONSIDERANDO:**

Que la unidad de genero debe estar integrada por profesionales psicólogos, capacitados en diagnosticar, analizar y realizar intervenciones en el tratamiento de las problemáticas relacionadas con la realidad actual.

Que se deben responder las consultas por parte de estudiantes y docentes a los profesionales actuales dentro de la unidad de género demanda una mayor oferta de profesionales.

Que la puesta en funcionamiento de la unidad de género de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, es una manera sólida y constante de demostrar interés y atención a las problemáticas estudiantiles.

Que el desarrollo de nuevas estrategias y programas de acompañamiento a los estudiantes de nuestra Facultad, cátedras y otros ámbitos institucionales, permiten contener y ayudar a los estudiantes de la FCA, así como también reducir los riesgos de situaciones complejas.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar al Lic. en Psicología Roberto Javier CORDERO, D.N.I. 30.157.552 para cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a partir del 1º de Septiembre de 2021 hasta el 31 de Agosto del 2023.

**ARTICULO 2°:** Disponer que el Lic. en Psicología Roberto Javier CORDERO, D.N.I. 30.157.552, ejercerá la función en la Unidad de Género de la FCA y en el Servicio de Orientación atención psicológica, percibiendo una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi exclusiva, a partir del 1° de Septiembre de 2021 hasta el 31 de Agosto de 2023

**ARTICULO 3°:** Imputar el presente egreso con cargo a Fondo Contribución Gobierno Nacional. Fuente 11 -inciso 1.

**ARTICULO 4°:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General.